



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**Magistrada Ponente(E): YENITZA MARIANA LOPEZ BLANCO**

Arauca, Arauca, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N.º : 81 001 2339 000 2023 00020 00  
Demandante : Jhoan Javier Giraldo Ballén  
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.  
Medio de Control : Ejecutivo  
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente asunto la parte ejecutante interpuso recurso de apelación (i.9) en contra del auto que libró mandamiento de pago del 21 de abril de 2023, por lo que se concederá ante el Honorable Consejo de Estado conforme lo dispone el artículo 438 del C.G.P

En razón de lo expuesto, el Despacho,

### **RESUELVE**

**PRIMERO. CONCEDER** en el efecto suspensivo y ante la Sección Segunda del H. Consejo de Estado el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante en contra del auto del 21 de abril de 2023.

**SEGUNDO. ORDENAR** a Secretaría que una vez ejecutoriada la presente providencia y realizados los registros correspondientes se remita el expediente al Superior para lo de su cargo.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO**  
Magistrada (E)